



## INVITACION No.11- 2022

<b>OBJETO</b>	La Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima, requiere contratar los servicios profesionales de consultoría en las áreas de mercadeo y ventas e innovación y Productividad, dirigida a los empresarios beneficiarios del PROGRAMA “Modelo Integrado De Servicios Empresariales – MISE”, en las condiciones y especificaciones técnicas determinadas por el contratante.
<b>TIEMPO DE EJECUCION</b>	A partir de la suscripción de contrato y con corte máximo al 15 de noviembre de 2022.
<b>APERTURA DE LA INVITACION</b>	Viernes, 16 de septiembre de 2022
<b>AUDIENCIA DE ACLARACION</b>	Martes 20 de septiembre de 2022, hora 4:00 p.m. Empresarial. Link de conexión plataforma ZOOM: <a href="https://us06web.zoom.us/j/87010435883">https://us06web.zoom.us/j/87010435883</a>
<b>FECHA LIMITE PARA PRESENTAR PREGUNTAS</b>	Martes 20 de septiembre de 2022, hora 5: 30 p.m. Remitidas al correo: <a href="mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co">contactenos@ccsurortolima.org.co</a>
<b>FECHA DE CIERRE DE LA INVITACION</b>	Jueves 22 de septiembre de hora 5:30 p.m. Remitidas al correo: <a href="mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co">contactenos@ccsurortolima.org.co</a>
<b>EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y NOTIFICACION</b>	Viernes 23 de septiembre de 2022
<b>COLABORADOR DE LA CAMARA DE COMERCIO CON QUIEN PUEDE ESTABLECERSE CONTACTO</b>	Adriana Patricia Cárdenas Flórez Celular. 3208550731 Teléfono 2485377 ext. 131 Email. <a href="mailto:desarrollo@ccsurortolima.org.co">desarrollo@ccsurortolima.org.co</a>

📍 Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

📍 Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

📍 Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 311 8110331.

📍 Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



## SECCIÓN 1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACIÓN

<b>NATURALEZA Y FUNCIONES DE LA CAMARA DE COMERCIO</b>	Las Cámaras de Comercio son personas jurídicas de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administradas y gobernadas por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados, que entre otras desarrollan las funciones señaladas en el <b>Artículo 2.2.2.38.1.4. del decreto 1074 de 2015.</b>
<b>NATURALEZA JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	La presente invitación se desarrolla conforme a lo establecido en el Manual de contratación de la Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima RESOLUCION No.260 del 29 de Julio de 20-15 (REGIMEN PRIVADO).
<b>NATURALEZA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>	Los recursos con los que la Cámara de comercio pagará las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del contrato objeto de esta invitación serán de origen público. La Cámara se reserva el derecho de modificar el origen de los recursos de manera unilateral, cuando se presenten circunstancias que a su juicio así lo ameriten, caso en el cual se le informará a los oferentes o al contratista seleccionado, según el caso, pero no requerirán su aprobación.
<b>DOCUMENTOS Y PRELACIÓN</b>	Son documentos de la invitación a proponer todos sus anexos (si los hubiere) y todas las adendas que la CAMARA expida con posterioridad a la fecha de publicación de la presente invitación. En caso de existir contradicciones entre los documentos mencionados se seguirán las siguientes reglas: a. Si existe contradicción entre un anexo y la presente invitación a proponer, prevalecerá lo establecido en la invitación. b. Siempre prevalecerá la última adenda publicada por la Cámara sobre cualquier otro documento.
<b>CAMBIO DE REGULACIÓN</b>	La normatividad aplicable a esta invitación será la que se encuentra vigente a la fecha de la invitación, incluso si entre la fecha de la invitación y el plazo máximo señalado para recibir las propuestas se modifica o deroga alguna disposición normativa aplicable. Sólo se exceptúa de lo anterior aquello que por expresa e imperativa disposición de la ley nueva deba ser aplicado a las invitaciones en curso al momento de la entrada en vigencia de la nueva disposición. La normatividad aplicable al contrato será la vigente al momento de su celebración.

● Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

● Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

● Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

● Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

● Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

● Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331.

● Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



<b>LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	Municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.
<b>ESTRUCTURA Y ETAPAS DEL PROCESO</b>	<p>a. Apertura: Es el acto a través del cual se da a conocer los términos de la invitación a los posibles oferentes (<b>viernes 16 de septiembre de 2022</b>)</p> <p>b. Audiencia de aclaración: martes 20 de septiembre de 2022, hora 4:00 p.m.</p> <p>Link de conexión plataforma ZOOM: <a href="https://us06web.zoom.us/j/87010435883">https://us06web.zoom.us/j/87010435883</a></p> <p>c. Etapa de observaciones o preguntas: desde la fecha de apertura y hasta el (<b>martes 20 de septiembre de 2022 horas 5:30 p.m.</b>) los interesados podrán formular preguntas por escrito a la Cámara sobre esta invitación a proponer.</p> <p>d. Evaluación de las propuestas: Es la etapa en la que la Cámara verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes o mínimos establecidos en la invitación y realiza la etapa de evaluación de los criterios calificables para aquellos oferentes que resultaron habilitados (<b>viernes 23 de septiembre 2022</b>). En esta etapa se otorga el puntaje de cada propuesta y se establece el orden de elegibilidad</p> <p>e. Adjudicación/No adjudicación: La adjudicación será total. La Cámara podrá declarar desierto el proceso con lo cual no adjudicará a ningún oferente.</p>

## SECCIÓN 2 CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR LA OFERTA

3.1	<b>REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA</b>	<p>Además de los documentos que se mencionen en otros numerales de esta invitación y que se refieren a diferentes aspectos de la oferta o de la persona oferente, los interesados deberán anexar los siguientes documentos:</p> <p><b>CAPACIDAD PARA PRESENTAR OFERTAS PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR.</b></p>
-----	--	--

📍 Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

📍 Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

📍 Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331.

📍 Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



	<p>En la presente invitación a proponer pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. Para las personas jurídicas la duración debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.</p> <p>La Cámara verificará entre otros el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la República y Antecedentes Judiciales.</p> <p>Los oferentes que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con la Cámara de comercio, su oferta no será tenida en cuenta.</p> <p>No podrán presentar ofertas aquellos oferentes que hayan celebrado y ejecutado contratos con la Cámara y su calificación en la “reevaluación de proveedores” haya sido categoría C insuficiente. En caso de presentarse algún oferente que tenga esta condición, su oferta se entenderá como no presentada.</p> <p>Debe encontrarse al día el pago de las obligaciones laborales, ARL y demás que se desprendan de la ejecución del contrato.</p> <p>Cumplir con altos estándares de calidad y servicio al cliente dentro de la prestación de servicios</p> <p>Matricula Mercantil: Estar matriculados en la cámara de comercio y estar al día con las renovaciones de sus matrículas mercantiles, cuando esté obligado legalmente a ello.</p> <p>Fotocopia del RUT con fecha de generación (impresión) no mayor a 30 días</p> <p>Cédula de Ciudadanía: Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o de cada uno de los integrantes de cualquiera de las otras formas de oferente plural establecido en la presente invitación.</p>
--	--

📍 Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

📍 Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

📍 Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331.

📍 Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



		Certificado de existencia y representación legal, cuando esté obligado legalmente a ello.
<b>3.2</b>	<b>REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA</b>	<p><b>3.2.1</b> Contratista Persona Natural: Hoja de vida con todos los soportes que acrediten estudios y experiencia.</p> <p><b>3.2.2</b> Contratista Persona Jurídica: Hoja de vida con soportes del equipo ejecutor que prestará el servicio de la consultoría e indicar quien es el líder en representación de la entidad.</p> <p>Se debe adjuntar certificaciones, documentos con la información pertinente o copia legible y completa de los contratos, información académica, certificaciones de experiencia.</p>
		<p><b>3.2.3 EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <p>La persona natural o jurídica debe contar con experiencia mínima de 3 años como consultor o asesor de empresas en aspectos de formalización, fortalecimiento empresarial y/o mejoramiento de la productividad (Mercadeo y ventas, productividad, innovación). Implementación de programas, iniciativas o actividades relacionadas con el fortalecimiento o desarrollo empresarial, Consultoría o asesoramiento a emprendedores o empresarios en creación y/o fortalecimiento empresarial y Conocimientos en planeación y diseño de estrategias empresariales.</p> <p>En caso de resultar seleccionada una persona jurídica, esta deberá presentar las hojas de vida del equipo de trabajo con el que desarrollará las actividades contratadas, de manera previa a la prestación, dicho equipo de trabajo deberá con la experiencia y formación establecidos en el perfil, para la respectiva verificación y aprobación por parte de la Cámara de Comercio Sur y Oriente del Tolima.</p> <p>En el caso de personas naturales la experiencia se cuenta a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p><b>Habilidades blandas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades para dirigir talleres y grupos de trabajo con MiPyme orientados a la generación de soluciones.</li> </ul>

📍 Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

📍 Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

📍 Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 311 8110331.

📍 Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de interlocución a nivel alto (gerencial) y técnico (operativo) en las MiPyme.</li> <li>• Conocimiento del entorno local de la región a nivel económico, sectorial, cultural, social.</li> <li>• Capacidad de liderazgo, empatía, ética e inteligencia emocional.</li> </ul>
--	--	---

3.3	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	En este proceso no se tendrá en cuenta la capacidad financiera del oferente toda vez que se trata de la prestación de un servicio de consultoría.
3.4	<b>SERVICIOS OFERTAR</b> A	<p>La persona natural y/o persona jurídica deberá cotizar y/o ofertar los siguientes servicios y/o actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de propuesta técnica que incluya detalle del contenido del tema al que se postula: mercadeo y ventas o Innovación y Productividad, especificando lo que se incluye en la consultoría y presupuesto por hora de consultoría en cada uno de los municipios a atender.</li> <li>2. Realizar análisis a los diagnósticos aplicados a cada empresario participante del programa, con el fin de determinar la ruta de atención que se le brindara.</li> <li>3. Consultoría por 8 horas a las empresas seleccionadas en el programa, las cuales pertenecen a los siguientes municipios: Ataco, Chaparral, Coyaima, Espinal, Guamo, Icononzo, Melgar, San Luis, Corregimiento de Payande, Planadas y Saldaña, garantizando por lo menos 2 horas de consultoría desde la empresa del beneficiario, las demás horas podrán ser virtuales o en común acuerdo con el empresario).</li> <li>4. Elaboración de actas de visita e informe de gestión donde se evidencie el impacto generado con el acompañamiento a cada empresa participante del programa.</li> <li>5. Apoyo en el proceso de ejecución de 1 evento de cierre y clausura del programa.</li> </ol>
	<b>Especificaciones Técnicas</b>	<p>Dentro de los servicios a contratar, la Cámara de Comercio Sur y Oriente del Tolima se permite aclarar las definiciones de los mismos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Asesorías Individuales:</b> Servicio prestado de manera personalizada por profesionales que aclaran dudas y apoyan al usuario en la definición e implementación de planes y proyectos para la creación y el fortalecimiento de su empresa o proyecto de negocio, su objetivo es brindar</li> </ul>

● Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

● Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

● Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

● Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

● Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

● Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331.

● Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



		<p>alternativas de solución ágiles y prácticas para las empresas o proyectos de negocio, aclarar dudas para el avance del usuario en el proceso de creación y fortalecimiento de la empresa o proyecto y/o apoyar la definición de herramientas y planes. Servicio en función de la necesidad del empresario. En algunos casos se prestarán en espacios masivos a través de jornadas masivas.</p> <p>Para soportar el acompañamiento se deben presentar: acta de visita, fotografías, informe de lo realizado a cada empresario.</p> <p>Los gastos de desplazamiento para la asesoría presencial deben ser asumidos por el contratista.</p>
--	--	---

#### SECCIÓN 4. EVALUACION

4.1	<b>PRIMERA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	Verificación inicial de los requisitos habilitantes. En la primera fase de la evaluación, la Cámara verificará que la oferta cumpla con todas las exigencias mínimas y/o requisitos habilitantes contenidos en esta invitación a proponer.						
4.2	<b>SEGUNDA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	<p>Calificación de las propuestas. En esta fase la Cámara calificará las propuestas hábiles y les otorgará el respectivo puntaje, posteriormente seleccionarán a los oferentes que obtengan el mayor puntaje teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>FACTORES DE CALIFICACION</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> <p><b>PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO</b></p> <p><b>PERFIL PROFESION:</b> Profesional en ingeniería, ciencias económicas, administrativas y/o afines.</p> <p><b>Contratista Persona Natural:</b> Hoja de vida con soportes.</p> <p><b>Contratista Persona Jurídica:</b> Hoja de vida con soportes del equipo ejecutor que prestará el servicio de la consultoría e indicar quien es el líder en representación de la entidad.</p> </td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	FACTORES DE CALIFICACION	PUNTOS	1	<p><b>PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO</b></p> <p><b>PERFIL PROFESION:</b> Profesional en ingeniería, ciencias económicas, administrativas y/o afines.</p> <p><b>Contratista Persona Natural:</b> Hoja de vida con soportes.</p> <p><b>Contratista Persona Jurídica:</b> Hoja de vida con soportes del equipo ejecutor que prestará el servicio de la consultoría e indicar quien es el líder en representación de la entidad.</p>	30
ITEM	FACTORES DE CALIFICACION	PUNTOS						
1	<p><b>PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO</b></p> <p><b>PERFIL PROFESION:</b> Profesional en ingeniería, ciencias económicas, administrativas y/o afines.</p> <p><b>Contratista Persona Natural:</b> Hoja de vida con soportes.</p> <p><b>Contratista Persona Jurídica:</b> Hoja de vida con soportes del equipo ejecutor que prestará el servicio de la consultoría e indicar quien es el líder en representación de la entidad.</p>	30						

📍 Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

📍 Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

📍 Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 311 8110331.

📍 Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



			<p><b>Nota:</b> Tener en cuenta que la persona natural y/o la designada por la persona jurídica es la que va a hacer calificada en este ítem.</p> <p>Formación académica (adjuntar hoja de vida con soportes).</p>	
		2	<p><b>EXPERIENCIA</b> <b>Experiencia Persona Natural</b> Hace referencia a los años certificados relacionados con el objeto a contratar (contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional).</p> <p><b>Experiencia Persona Jurídica</b> Hace referencia a los años certificados relacionados con el objeto a contratar. (Adjuntar certificaciones a nombre de la empresa y/o contratos suscritos de manera legibles y completos).</p>	40
		3	<p><b>PROPUESTA.</b> Se evaluará teniendo en cuenta los componentes claves, como: El enfoque técnico; metodología; el plan de trabajo y duración acompañamiento a beneficiarios y el equipo ejecutor.</p> <p>Elaboración propuesta técnica que incluya detalle del contenido del tema al que se postula: mercadeo y ventas o Innovación y Productividad, especificando lo que se incluye en la consultoría y presupuesto por hora de consultoría en cada uno de los municipios a atender.</p>	30
		<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>
		<p><b>Observación:</b> La expresión de estos criterios no equivale a la aceptación anticipada de la oferta que obtenga con arreglo a ellos la más alta calificación.</p>		
<b>4.3</b>	<b>EMPATE</b>	<p>Si después de aplicar los criterios de evaluación a las ofertas recibidas, se tiene que dos o más de ellas obtienen el mismo puntaje, la Cámara podrá convocar a los oferentes empatados a una etapa de negociación de la oferta, en tal caso la Cámara le informará previamente a los oferentes el procedimiento establecido para esta etapa. Si la etapa de negociación de las ofertas no es convocada o no se presentan contraofertas, prevalecerá entre las ofertas empatadas aquella que haya ofrecido mayor acompañamiento a los empresarios beneficiados.</p>		



**Cámara de Comercio  
del Sur y Oriente del Tolima**  
Por una Región Empresaria y Competitiva  
NIT: 890.705.453-9



“Servimos con  
integridad”

**Lugar cumplimiento contrato:** Jurisdicción Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

### Forma de Pago

Un único pago del cien por ciento (100%) al finalizar la implementación del programa a las empresas que se le hayan asignado y recibido a satisfacción de los entregables, previo visto bueno del supervisor.

**Nota:** En caso de incurrir en la falta u omisión de algún producto y/o servicio a cotizar, requerido en la presente invitación a cotizar, no será tenido en cuenta en el proceso de evaluación y selección de proveedores.

**Contacto Cámara de Comercio:** Adriana Patricia Cárdenas Flórez Celular. 3208550731  
Teléfono 2485377 ext. 1313 Email. [desarrollo@ccsurortolima.org.co](mailto:desarrollo@ccsurortolima.org.co)

Cordialmente,

ADRIANA CÁRDENAS

Elaboro. Lina Paola Rojas

Reviso. Adriana Cárdenas

- Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702
- Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

- Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409
- Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157
- Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

- Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 311 8110331.
- Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.